



CERTIFICACIÓN DE EMPRESA SALUDABLE Y ACTIVA 2025

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través del Departamento de Promoción a la Salud

CONVOCAN:

A las instituciones públicas y privadas a participar en la **Certificación de Empresa Saludable y Activa**, ya sea que hayan participado anteriormente o que lo hagan por primera vez.

BASES DE PARTICIPACIÓN

DE LOS PARTICIPANTES:

Las instituciones públicas y privadas interesadas deberán apegarse a los lineamientos establecidos por el Departamento de Promoción a la Salud para la Certificación de Empresas Saludables y Activas. Dichos lineamientos tienen como objetivo definir los requisitos y el proceso aplicable para este propósito.

DE LOS REQUISITOS:

- Contar con al menos 30 colaboradores (as).
- Accesibilidad a internet para recibir capacitación presencial y/o virtual.
- Compromiso para el seguimiento y cumplimiento de las acciones, y evidencia de cada una de ellas. Asimismo, un cambio significativo de acuerdo a los indicadores de cada fase.
- Cumplimiento a las siguientes fases en los estilos de vida de directores y equipo de trabajo.

DEL REGISTRO:

- La **solicitud** debe realizarse de manera **electrónica** a más tardar el **viernes 14 de marzo de 2025**, dirigida a la **MTS. María Elena Ortigoza Neri**, jefa del Departamento de Promoción a la Salud, al correo **maleny1602@yahoo.com.mx** con copia al correo **determinantespersonales.pue@gmail.com**.

EL CORREO DE ESPECIFICAR:

- Nombre de la institución
- Nombre y cargo de la o el directivo o líder de la empresa
- Nombre y cargo de la persona que estará a cargo de la implementación de la certificación
- Número de colaboradores (as)
- Número de teléfono, correo electrónico y dirección de las instalaciones
- Especificar si actualmente se está trabajando en algún programa de salud y las acciones que se realizan

ÚNICO.- Las instituciones o empresas recibirán la certificación por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y reconocimiento, cuya temporalidad será de **6 a 9 meses**.

Implementar las fases:

1a. etapa

- ✓ Conformación del Comité Facilitador de Salud.
- ✓ Acuerdo y firma de compromisos de las actividades a realizar.
- ✓ Firma de la Carta de Declaración de no Conflicto de Interés.
- ✓ Aplicación de Cuestionario de Monitoreo de Hábitos Pre.

2a. etapa

- ✓ Cumplimiento de los 6 compromisos prioritarios en los que se promueve la práctica de la actividad física, la alimentación correcta, el consumo del agua simple y la salud mental.
- ✓ Cumplimiento de 4 de 6 compromisos complementarios, con los que se busca prevenir las adicciones, el sobrepeso y la obesidad, así como garantizar la higiene personal, el cuidado del medio ambiente, un embarazo saludable, lunch y comidas saludables.

3a. etapa

- ✓ Evaluación final.
- ✓ Cumplimiento al 80% en diciembre de 2025.
- ✓ Aplicación del Cuestionario de Monitoreo de Hábitos Post.
- ✓ Certificación de Empresa Saludable y Activa.

  @SaludGobPue  ss.puebla.gob.mx



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
Grande**